

ZNF



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE SULLANA**

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 1158-2019/MPS.**

Sullana, 16 de agosto de 2019.

**VISTO:**

El Informe N°01951-2019-MPS/GSCyGRD/SCM-US de fecha 16 de agosto del año en curso, emitido por la Jefe de Unidad de Sanciones, mediante el cual solicita dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N°0876-2019/MPS; y

**CONSIDERANDO:**

Que, la Dirección de Circulación y Seguridad Vial de la Dirección General de Transporte Terrestre, remitió la Resolución Directoral N° 716-2018-MTC/15 publicada el 08.02.2018, aprobando la Directiva N° 02-2018-MTC-15 “Lineamientos y Procedimientos para la inscripción y actualización de actos en el Registro Nacional de Sanciones (RNS), así como el formulario de solicitud de credenciales de acceso al referido sistema;

Que, según lo descrito en la Directiva N° 02-2018-MTC-15, Disposiciones Generales numeral 7.4 dice: Para el cumplimiento del Registro y Actualización de los actos inscribibles en el Registro Nacional de Sanciones, las autoridades competentes deberán solicitar ante la Dirección General de Transporte Terrestre la generación de Usuarios Operativos y Usuarios de Aprobación, para lo cual deberán justificar debidamente, en virtud a su capacidad operativa la cantidad de usuarios solicitados e identificar plenamente a las personas, indicando sus datos de identidad, el cargo que ocupa, correo electrónico y el régimen laboral por el cual han sido contratados. En caso no se justifique la cantidad de usuarios solicitados, se asignará solo uno;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°0876-2018/MPS del 19.06.2018 se designa a la Sra. FANNY CABEZAS GALVEZ – JEFA DE LA UNIDAD DE SANCIONES como USUARIO DE APROBACION y la Servidora Municipal CONSUELO PEÑA GARCES como USUARIO OPERATIVO en aplicación a la Directiva N° 02-2018-MTC-15 “Lineamientos y Procedimientos para la inscripción y actualización de actos en el Registro Nacional de Sanciones (RNS);

Que, con Resolución de Alcaldía N°0997-2019/MPS del 09.07.2018 se da por culminada la designación de la Sra. FANNY CABEZAS GALVEZ en el cargo de confianza de Jefe de la Unidad de Sanciones;

Que, en virtud a lo expuesto, es necesario dictar las acciones administrativas pertinentes; y

Estando a lo dispuesto por el Despacho de Alcaldía, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** Dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N°0876-2018/MPS del 19.06.2018.

**Artículo Segundo.-** Designar a la Sra. CONSUELO PEÑA GARCÉS como USUARIO OPERATIVO del Registro Nacional de Sanciones ante el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, en aplicación a la Directiva N° 02-2018-MTC-15 “Lineamientos y Procedimientos para la inscripción y actualización de actos en el Registro Nacional de Sanciones” (RNS), y en virtud a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
  
Edwar Power Saldana Sanchez  
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
  
Abog. César M. Girón Castillo  
I.C.A.P. N° 962  
SECRETARIO GENERAL

c.c.-  
Interes.  
GM.  
SGRRHH  
Otros.  
/nl.V.